

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42569 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 680/13 referente al concursado DISTRIBUCIONES KURKO, S.A., por auto de fecha 17 de noviembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el plan de liquidación propuesto por la Administración concursal.

2.º Formación de la sección sexta, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 17 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140060303-1